

Plan de Seguridad Escolar Deyse, Versión - 2011

INTRODUCCIÓN

La Corporación Docente Saint Dominic conciente de que la vida es el don más preciado y que Ustedes como Padres y apoderados nos han confiado la enseñanza de sus hijos, se hace necesario que todo miembro de esta Comunidad conozca normas de seguridad que se deben aplicar en caso de una emergencia, las que podrían adaptarse a cualquier tipo de siniestro y de esta manera evitar, en lo posible, pérdidas irreparables en vidas y bienes. Nuestro Colegio tiene una importancia vital, tanto en la enseñanza como en la práctica estos procedimientos.

I OBJETIVOS

- a) Crear hábitos de conducta, seguridad y autocontrol en los alumnos ante una situación de emergencia, los que podrían ser aplicados no sólo en el Colegio sino en cualquier otro lugar.
- b) Saneamiento de los riesgos potenciales que presente el Establecimiento, considerando estructuras, rutas de escape, etc.
- c) Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad.

II PLANIFICACION

- a) Actividades obligatorias previas y Definiciones básicas Determinar las actividades que los encargados deben periódicamente revisar para que el Plan de Seguridad Escolar Deyse, Francisca Cooper funcione de la manera pensada
- b) Determinación de Zonas de Seguridad (ZS) Determinar las zonas de seguridad a las cuales deberán dirigirse los Funcionarios, personas y alumnos una vez que se ha dado la orden de evacuación.
- c) Señalización de Rutas de Evacuación (RE) Designación de personas para que mantengan debidamente señalizadas las rutas de evacuación.
- d) Sistema de Alarma para Evacuación (AE) Definición de algún sistema de alarma que dé inicio al proceso de evacuación del Establecimiento. Esta alarma debe permitir identificar si se trata de una evacuación total o parcial y que áreas son las que deben ser desalojadas.

III.1 PLAN DETALLADO

Actividades obligatorias previas y Definiciones básicas

Actividades Previas

1. Revisar y clasificar los tipos de construcción, en relación con su naturaleza y características que permitan establecer sus riesgos inherentes.
2. Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
3. Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.
4. Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad
5. Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan. En zonas costeras, se deben determinar zonas de seguridad pre-establecidas en altura por posible tsunami.
6. Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, alumbrado, almacenamientos, vidrios, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
7. Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
8. Determinar programas de capacitación de profesores, alumnos y brigadas de emergencia, y prácticas periódicas de acondicionamiento.
9. En zonas costeras, frente a sismos con características de terremoto, se deberá tener conocimiento exacto de los lugares seleccionados por la autoridad como lugares aptos donde evacuar a todas las personas, por peligro de tsunami.

Actuación Estándar ante una emergencia (definiciones básicas).

1. Ante una emergencia (sonido de Campana), el Profesor iniciará el procedimiento DEYSE.
2. El alumno que está más cerca de la puerta de la sala procederá a abrirla lo más rápido posible.
3. Los alumnos dejarán de inmediato la labor que están realizando y prestar atención las indicaciones del Profesor.
4. El alumno que se encuentre en recreo o en otra actividad sin la presencia de un Profesor o responsable, deberá dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad que le corresponda con la debida autorización y supervisión de adulto responsable.
5. Si procede la evacuación de la sala de clases a la Zona de Seguridad, por ningún motivo los alumnos deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado.
6. El trayecto del alumno hacia la Zona de Seguridad lo deberá hacer sin hablar, correr ni gritar, con paso rápido.
7. El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se indique.
8. El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades presentadas o instrucciones necesarias para explicarlas en futuras evacuaciones.

III.2. Procedimiento en caso de Incendio

Ante la necesidad de evacuar el establecimiento producto del aviso de la ocurrencia de un incendio se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Junto con la alarma interna se procederá por parte del Portero a llamar a Bomberos y Carabineros.
- b) Cuando se produce la alarma, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que estén realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad que les corresponda, guiados por el o los profesores, que en ese momento estén a cargo o en sala y que hayan dado la instrucción expresa de movilizarse.
- c) Una vez iniciada la evacuación, los alumnos no podrán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que se les haya olvidado.
- d) Los alumnos deberán abstenerse de hablar, correr o gritar y la evacuación se realizará con paso rápido y firme.
- e) Por su parte, el Profesor a cargo realizará la evacuación, portando el libro de clases y una vez en las Zonas de Seguridad procederá a tomar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación y se encuentran en dicho lugar.
- f) Al evacuar a los alumnos desde las salas que están ubicadas en el segundo, tercer y cuarto piso, deberán considerar el siguiente procedimiento:
 1. Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr. La dirección que debe tomar cada curso al abandonar la sala estará señalizada primeramente en el dintel de la sala y posteriormente en los muros de los pasillos
 2. El alumno que se encuentre más cerca de la puerta, deberá abrirla lo más rápidamente posible.
 3. Las personas evacuarán lo más cerca posible de la pared inmediata a la salida de la sala de clase o lugar de trabajo, debiendo mantener esta misma posición al bajar las escaleras, evitando así los atochamientos y dejando de esta manera espacio libre al centro de los pasillos.
 4. Cada curso o grupo se desplazará hacia un punto determinado de la Zona de Seguridad, y permanecerá allí todo el tiempo que sea necesario.
 5. Si por cualquier razón un grupo de alumnos encontrare bloqueado su camino, éstos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos, todo ello indicado y guiado por el Profesor o funcionario que así lo indique
 6. Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación que no existen rezagados. El propósito de esta medida es evitar, o cuando menos, dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes
 7. Dado que a los niños (primer piso), les resultará difícil conservar su lugar en la fila la cual se desplazará a razonable velocidad, serán ayudados por el personal de Auxiliares o alumnos Prefect, moviéndose independientemente de las filas regulares.
 8. Los alumnos y profesores que se encuentren en el Gimnasio, evacuarán el lugar por puerta aledaña a la enfermería hacia las zonas de seguridad

9. Los alumnos y profesores que estén haciendo uso de la piscina, evacuarán el lugar por la puerta de emergencia de la piscina, accediendo al Hall principal por la escala norte del edificio "B", y luego hacia las zonas de seguridad en la Multicancha.
10. El principio de incendio debe ser atacado con la máxima rapidez y decisión utilizando los extintores y la red húmeda, de la que disponemos. Esta acción debe ser realizada por el equipo de ataque de fuego. En caso de no ser posible controlar el siniestro, todo el personal que presta ayuda en el control del incendio debe dirigirse a la Zona de Seguridad. Se recomienda no abrir más puertas y ventanas que las necesarias para evitar un avivamiento del fuego por la entrada de aire.

Formación de grupos de apoyo

1. Grupo de zapadores: Primer Piso Estará formado por los profesores que se encuentren haciendo permanencia en la Sala de Jefe de Ciclo Básico, Profesores e inspectores del primer piso, quienes tendrán por misión abrir puertas y rutas de escape y mantenerlas expeditas. Segundo, Tercero y Cuarto Piso. Estará conformado por los 2 inspectores de cada piso quienes deberán verificar estado de las escalas y lo expedito o no de ellas. Para ello los inspectores de cada piso deberán dirigirse cada uno de ellos a una de las 2 escalas existentes para realizar esta labor.
2. Grupo de corte de energía y gas: Estará formado por el jefe de Servicios y el Supervisor de Auxiliares, los que tendrán como misión cortar el suministro de energía eléctrica, especialmente del tablero general. Para la suspensión del suministro de gas será el Administrador de Piscina o el encargado de Mantención.
3. Grupo de primeros auxilios: Estará formado por la enfermera de turno y profesores con conocimientos de primeros auxilios, que atenderán los casos de emergencia en espera de la llegada de las ambulancias y apoyo médico.
4. Grupo de ataque al fuego: Estará formado por auxiliares o profesores que tendrán como misión al atacar los amagos de incendio, utilizando para ello, los medios con que cuente el establecimiento. Respecto a este grupo, se debe enfatizar el hecho que sólo actuará frente a amagos de incendio, de existir un incendio declarado, se esperará la intervención de bomberos. Por otra parte, se debe tener presente que la primera prioridad es la evacuación de los alumnos. Siempre que exista certeza de estar desenergizado el lugar. La formación y actuación de estos grupos, deben ser un apoyo a la tarea de evacuación, por lo que deberá evaluarse cuidadosamente, de tal suerte que no entorpezcan innecesariamente un desalojo masivo del Establecimiento.

III.3. Procedimiento en caso de Terremoto

Un sismo con características de terremoto, plantea una serie de situaciones a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. Por esta razón se distinguen dos situaciones:

1. Procedimiento durante un terremoto. Procedimiento de evacuación. Procedimiento durante un terremoto:
 - El tratar de abandonar un edificio durante un terremoto, constituye un gran peligro.
 - Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.
 - Los lugares más seguros de una edificación, resultan ser bajo vigas, umbrales de puertas. En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse en cuclillas a un costado del pupitre, mesa o banco, de esta manera quedarán protegidos de los escombros que puedan caer del techo o las paredes. Así también, deberá considerarse el alejarse de ventanas y ventanales que resultan, especialmente peligrosos, por la gran cantidad de esquirlas que éstas producen al quebrarse. En lo posible, es recomendable que los alumnos que estén al lado de las cortinas procedan a cerrarlas para evitar mayor peligro por estas esquirlas. cortinas).
 - Es de primordial importancia que el Profesor que está a cargo, mantenga en todo momento la serenidad, es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
 - No se deben encender fósforos o velas ni ningún objeto inflamable en el interior de los Establecimiento ni durante ni después de un sismo, es más deben ser apagados todos los fuegos o llamas abiertas que existan. Cortar fuentes de energía (gas - electricidad). Tener presente que los celulares pueden provocar incendios y explosión en lugares con gas, por lo que deben ser usados en zonas abiertas. III.3.2. Procedimiento de evacuación:
 - Producido un terremoto, el Rector del Establecimiento, o en ausencia de éste, El Director de Formación en conjunto con el Gerente (o jefe de Servicios en ausencia de este), o en ausencia de los anteriores la Directora de Estudios o los jefes de Ciclo o el Profesor que este a cargo de la actividad, deberán resolver si es conveniente o no evacuar el edificio. En algunas ocasiones, los sismos no causan daños por lo tanto sería innecesaria su evacuación. Sin embargo, cabe señalar que todo terremoto tiene réplicas asociadas, que pueden destruir edificios que hayan sido dañados por el movimiento telúrico principal. El o los responsables deberán tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel.
 - Si se ha decidido finalmente realizar la evacuación, previo a esto, los Inspectores de Piso deberán verificar si las rutas de escape son seguras o no, y buscar alternativas si fuese necesario.
 - El procedimiento de evacuación a seguir, es similar al descrito en el caso de incendio, pero se debe reiterar la importancia que tiene que los profesores mantengan la calma, porque deberán controlar y guiar a los alumnos a su cargo.
 - Finalmente, el reingreso de los alumnos a clases o al edificio, deberá ser autorizado sólo cuando el Rector y los profesores hayan inspeccionado personalmente, todas las salas y dependencias, convenciéndose que ellas ofrecen condiciones de completa seguridad. Colocar cinta autoadhesiva en ventanas previniendo nuevos temblores.

III.4. Procedimiento en caso de Explosivos

Si bien es cierto, es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad, demanda que se esté preparado.

Ante una situación como ésta, se recomiendan los siguientes pasos:

- Ante un anuncio de colocación de un artefacto explosivo, el Rector del establecimiento, informará de inmediato a la Unidad Policial más cercana.
- Se dispondrá que dos o tres profesores, más los auxiliares disponibles, revisen las zonas de seguridad en busca de bultos o paquetes extraños. Si en estas zonas no se descubre nada anormal, se procederá a realizar la evacuación del establecimiento a dichas zonas
- En el supuesto caso de encontrarse algún objeto que merezca dudas en estas Zonas, la Evacuación se realizará a calle 6 Norte. El objeto encontrado sólo debe ser revisado por personal especializado.
- Por ningún motivo, se enviara a alumnos a revisar el Establecimiento ante esta situación.
- Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, el Rector entregará a su custodia el Establecimiento y sólo ordenará el retorno de las actividades normales, cuando el Jefe de la Unidad Especializada, entregue conforme el edificio. (N° de teléfonos emergencia, listado en puntos telefónicos y actividades competentes.

III.5. Procedimiento en caso de Tsunami

Este fenómeno puede ser causado por "un terremoto cuyo epicentro está bajo el mar, pudiendo producir desplazamientos verticales del piso oceánico, lo que generará ondas de Tsunamis. La altura de un Tsunami en la costa depende de los siguientes factores: tamaño de los desplazamientos verticales, distancia desde el epicentro y forma de la línea de la costa" (terremotos y tsunamis o maremotos. Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile. Comisión Oceanográfica Intergubernamental Centro Internacional de Informaciones de Tsunamis. En el caso de ocurrencia de un fenómeno de esta naturaleza, se procederá de la siguiente manera

- Evacuación de aulas y dependencias del Colegio de acuerdo a los procedimientos señalados en el punto para el caso de Sismos.
- Para la evacuación del Colegio se usará como Vía de Escape la calle 7 Norte hasta calle Los Castaños, subiendo luego por Avenida Padre Hurtado hasta el sector del Polideportivo, en donde dependiendo de las circunstancias se puede disponer subir un poco más.
- Los Profesores y alumnos que se encuentren en lugares distintos al Colegio deberán seguir las instrucciones establecidas por la autoridad.
- Esta vía presenta tres cruces de calles de peligrosidad, y que son calle Quillota, 5 Oriente y los Castaños. En estos puntos se dispondrá de 4 personas que vayan indicando al grupo las condiciones de circulación y tránsito de vehículos.
- Padres y Apoderados podrán retirar a sus hijos previa autorización de los encargados, desde el punto de seguridad ubicado en el Polideportivo del Sausalito
- Las demás personas esperarán el aviso de las autoridades pertinentes en ese punto, antes de retornar al Colegio usando el mismo recorrido.
- El presente procedimiento deberá ser autorizado por el Rector, en ausencia de este será responsabilidad de los Directores de Formación
- Estudios o los Jefes de Ciclo.

IV.- GENERALIDADES RESPECTO A LAS PRÁCTICAS

Una vez cumplido el ejercicio de evacuación, la autorización para que los alumnos puedan regresar al edificio, la dará la autoridad responsable del Establecimiento educacional (Rector, Jefe de Ciclo, etc.) Cada práctica de evacuación será para las autoridades y profesores un ejercicio de gobierno escolar, de modo que los alumnos formen sus filas rápida y silenciosamente, y cuando sea necesario, puedan detenerse, virar y dirigirse en la dirección más conveniente. Debe asignarse gran importancia a que la realización de cada práctica se realice en orden y silencio. Una vez terminada la evacuación, se verificará el tiempo en que se ha llevado a cabo, lo que permitirá tener un mayor elemento de juicio ante una emergencia real. Será también, este el momento para que los profesores a cargo de cada curso pasen lista, a fin de comprobar que todos los alumnos completaron la evacuación y se encuentran en la zona de seguridad asignada. Cada práctica además, permitirá perfeccionar el proceso de evacuación de emergencia y de esta forma alcanzar los objetivos deseados.

V.- DETERMINACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD (ZS)

V.1.- Diagrama de los patios señalando las Zonas Seguridad.

<p>Cancha chica Verde bajo Casino</p>	<p>Multicancha Zona de Seguridad</p>	<p>Patio Preescolar Zona de Seguridad</p>
---	--	---

V.2. Señalización de rutas de evacuación

Se designa al Don Jorge Aguayo Chávez - Jefe de Servicios - como encargado de mantener debidamente señalizadas las rutas de evacuación en conjunto con el Auxiliar Sr. Carlos Araya Jofré.. Asimismo deberá mantener en cada dependencia del Colegio, carteles que indiquen a cual zona de seguridad le corresponde dirigirse a sus ocupantes.

V.3. Sistema de alarma para evacuación

Para este efecto se usará la Campana del Colegio con toques regulares y sucesivos.

V.4. Formación de grupos de apoyo

V.4.1.- Alumnos Prefect Los Inspectores del Cuarto Piso, dividirán en tres grupos a los alumnos Prefect, los cuales ayudarán a los alumnos del primer, segundo, tercer y cuarto piso, en caso de disponerse evacuación.

V.4.2.- Grupo Zapadores Su principal misión abrir puertas y mantener las rutas de escape expeditas, y estará formado por aquellos los Inspectores de Piso y Profesores que se encuentren haciendo permanencia en la Sala de Profesores.

V.4.3.- Grupo de corte de energía eléctrica y gas La energía eléctrica será cortada por Recepción de 6 Norte. De igual modo se debe cerrar la llave de paso del gas (caseta ubicada en 2 oriente esquina 6 norte). Personas a cargo son: Electricidad: Jefe de Servicios y Supervisor de Auxiliares Gas: Administrador de Piscina o Encargado de Mantención Sector Piscina.

V.4.4.- Grupo de Primeros Auxilios Estará formado por las Enfermera de turno profesores de Educación Física y voluntarios con conocimientos de primeros auxilios.

V.4.5.- Grupo de ataque al fuego Este grupo estará formado por: AM. los Auxiliares Sr. Ramón Ortiz PM. Sr. Mauricio Soiza AM. Los demás auxiliares hacer acopio de extintores al lugar amagado.